



San pablo Tacachico, martes 10 de enero de 2023.

Público en General.

Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia de índice de información clasificada como reservada, a que se refiere el artículo 50 literal "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo del conocimiento del público en general, se elabora la presente acta.

Mayra Yanet Santos
Oficial de información

